

MAT: Aprueba comisión de servicios que indica.-

Monte Patria, 27 de Marzo de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 4.771.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- La Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.962 de fecha o9 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio Nº 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha o6 de Diciembre de 2017, que Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018
- El Ord. Nº 16, de fecha 19 de febrero de 2018, de la Directora de Administración y Finanzas;
- La orden de comisión de servicios a nombre de doña Cecilia Ortiz Olivares, cédula nacional de identidad Nº 13.747.996-6, para el día 29 de Marzo de 2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

El Ord. Nº 16, de la Directora de Administración y Finanzas, doña Betty Bravo Rojas, instruyendo la confección de decretos, a contar del o1 de marzo del año en curso, para todos los cometidos sean dentro, fuera de la comuna o al extranjero.

La orden de comisión de servicios a nombre de doña Cecilia Ortiz Olivares, cédula nacional de identidad Nº 13.747.996-6, para el día 29 de Marzo de 2018, para recaudación de Permisos de Circulación año 2018, en la localidad de Chañaral Alto La necesidad de cumplir el cometido ordenado.

DECRETO:

- APRUEBASE la comisión de servicios a la localidad de Chañaral Alto, a nombre de doña CECILIA ORTIZ OLIVARES, cédula do 12° de la Planta Técnica, para el día 29 de Marzo de 2018. ROhacidnal de identidad N

PAGUESE al funcionario antes indicado el(los) siguiente(s) valor(es) correspondiente(s) a:

: \$18.080.-1 viático al 40%

3.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria Nº 215.21.01.004.006.010 "DAF Comisiones de Servicios en el País", A.G. 1.1.1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Berno

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

RALC/BBR/coo

- Dirección de Administración y Finanzas Recursos Humanos
- Secretaria Municipal (Of. de Partes)
- Archivo Dirección Jurídica